

## Proposiciones

Estado Actual: Aprobada Ficha Técnica



35.-De la Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta al gobernador y al Fiscal General, ambos del estado de Guanajuato, respecto las medidas emprendidas desde sus respectivas facultades en torno a múltiples casos de desaparición de personas en la entidad.

**SE CONSULTÓ A LA ASAMBLEA Y SE AUTORIZÓ DE URGENTE RESOLUCIÓN.  
EN LA DISCUSIÓN INTERVINIERON:**

**SEN. EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.**

**SEN. MARTHA LUCÍA MICHER CAMARENA, MORENA.**

**SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA, MORENA.**

**SEN. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA, MORENA.**

**SEN. LILIA MARGARITA VALDEZ MARTÍNEZ, MORENA.**

**SEN. JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ, PAN. PARA PRESENTAR PROPUESTA DE ADICIÓN A UN TERCER RESOLUTIVO. LA CUAL FUE ADMITIDA.**

**FUE APROBADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON LA PROPUESTA DE ADICIÓN ADMITIDA.**

### ARCHIVOS PARA DESCARGAR:

[Descargar Documento \(Propuesta\\_Sen.Erandi-Bermudez.pdf\)](#)

## **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADO Y AL FISCAL GENERAL, AMBOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RESPECTO LAS MEDIDAS EMPRENDIDAS DESDE SUS RESPECTIVAS FACULTADES EN TORNO A MÚLTIPLES CASOS DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS EN LA ENTIDAD.**

Antares G. Vázquez Alatorre, Senadora integrante del **Grupo Parlamentario de Morena** en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción I; 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del Senado de la República el siguiente **Punto de Acuerdo de urgente resolución**, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El estado de Guanajuato enfrenta una innegable crisis de inseguridad y violencia que no se había visto en los últimos años. Si bien es cierto que existían claros indicios de problemáticas sociales que debían atenderse con urgencia, también lo es que la violencia letal que se ha disparado en los últimos meses parte de autoridades omisas, que cometen excesos, que proceden de pases automáticos al amparo de la falta de la rendición de cuenta, con uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas públicas.

Dentro de todos los crímenes violentos que se comenten contra las personas en Guanajuato, la desaparición de personas ha incrementado preocupantemente.

Según datos obtenidos por el periodista Fabrizio Lorusso [\*] a través de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado, el 21 de octubre de 2019; y cifras asentadas en otra petición ciudadana del 4 de octubre de 2019, «**en Guanajuato hay 2,098 personas desaparecidas, denunciadas en el fuero común, al 30 de septiembre de 2019. El total sube a 2,104 personas**, si se agregan las seis personas desaparecidas, denunciadas en el fuero federal, que, al 30 de abril de 2018, estaban registradas en el RNPED (el hoy extinto Registro Nacional de Personas Extraviadas y Desaparecidas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública)».

Es decir, hasta el 30 de septiembre de 2019, existían 2 mil 104 personas desaparecidas, más del triple de las que fueron registradas a mediados de 2017, que fueron 621.

**Es importante resaltar que estos casos no son solo números, son personas que de un momento a otro fueron arrebatadas de su familia, de su vida cotidiana, de sus historias, de su comunidad. Son personas que, ante su ausencia, generan un dolor continuado a sus familias —también víctimas— que no sólo sufren la ausencia sino la negligencia e incluso el maltrato de las autoridades.**

**Estos datos corroboran las noticias en medios, redes sociales y cualquier vía posible por la cual las familias difunden, buscan, investiga, denuncian y acompañan, en un esfuerzo extraordinario por hacer sin recurso alguno lo que correspondería a las autoridades.**



**Guanajuato es uno de los cuatro estados que no cuenta aún con una Comisión Estatal de Búsqueda ni con todos los protocolos homologados que garantizarían su funcionamiento. Tampoco han sido aprobadas la Ley estatal de Víctimas, ni la Ley estatal en materia de desapariciones, como lo mandata la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas del 2017.**

Al respecto, el poder Legislativo local ha sido omiso en las tareas de consulta a las personas o grupos sociales interesados y directamente beneficiados por la Ley estatal, además de que en este contexto de falta de instituciones y ordenamientos por omisión del estado debe añadirse la falta de responsabilidad en el cumplimiento de los deberes de instituciones como la Procuraduría de Derechos Humanos, que lejos de acelerar sus trabajos con la independencia que cuenta por ley, se niega a pronunciarse ante las desapariciones como tales y no ha emitido las recomendaciones necesarias que acompañen a las víctimas en su búsqueda por justicia.

«Estos municipios son los que tienen un promedio de más de 50 indagatorias anuales por no localización y desaparición desde 2012: León, Irapuato, San Miguel de Allende, Salamanca, Silao, Guanajuato, Celaya, Pénjamo, San Luis de la Paz, San José Iturbide, Valle de Santiago. Pero también Cortázar, Abasolo, Apaseo el Grande, Comonfort, Dolores Hidalgo, Romita, Villagrán, Yuriria y Salvatierra son epicentros destacados de la desaparición de personas en la entidad».

El Subsecretario de Derechos Humanos, Alejandro Encinas, informó el 14 de agosto de 2019 que hay 26,000 cuerpos sin identificar y 3,024 fosas con restos humanos en el país. Guanajuato es uno de los estados que reiteradamente se ha negado a reconocer la presencia en su territorio de fosas comunes o individuales con restos humanos.

En información hecha pública tras investigaciones periodísticas [\*] , el Gobierno del estado afirma que en la entidad fue que no hay ninguna "fosa clandestina", pero sí hay registro de 20 cadáveres enterrados en el Estado, del 2015 al 30 de septiembre de 2019.

«Independientemente del nombre técnico que se le quiera dar (ya sea fosa común, fosa individual, clandestina, o entierro, entierro de superficie, etc.), los medios de comunicación entre 2016 y 2019 han reportado el hallazgo de hasta 68 cuerpos y de varios espacios con uno o más restos abandonados en al menos 8 localidades: en Villagrán [\*] ; en El Conejo, Irapuato [\*] ; en San Antonio Calichar, Apaseo el Alto [\*] ; en Tenango el Nuevo, Apaseo el Grande [\*] ; en Santa Anita, León [\*] y en el cerro El Toro, Acámbaro [\*] , en Rincón de Tamayo [\*] (Celaya); más una, confirmada por el gobierno federal en 2019.

Este es tan solo parte del panorama que de viva voz me expusieron familiares de personas desaparecidas. Madres, hermanos, hijas e hijos, amigos, cada una y cada uno de ellos, desde un dolor inimaginable narraron en el Senado de la República la carga emocional tan fuerte que lleva sobre sus hombros desde el momento que desaparecieron sus seres queridos hasta la fecha, el cual se agrava y profundiza ante el olvido, la indolencia y la crueldad de múltiples autoridades estatales que lejos de hacer su trabajo, profundizan una crisis que por ahora parece irresoluble.

Las víctimas no cuentan con asesoría jurídica, han sido hostigadas por la Fiscalía, a las familias les prohíben que hagan pública la desaparición de su familiar, denunció el activista, al momento de anunciar que pondrán una queja ante la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado (PDHG) por que son vulnerados varios derechos.

Tan solo el 16 de enero pasado, las familias víctimas con algún miembro desaparecido sostuvieron una reunión en la que el gobernador del estado, Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, en la que después de escuchar las denuncias de malos tratos y hostigamiento por parte la Fiscalía General del Estado (FGE). El gran ausente fue, precisamente, el fiscal.

En dicha reunión el gobernador se comprometió a crear la Comisión Estatal de Búsqueda de personas desaparecidas, a destinar un fondo de 10 millones de pesos para respaldar a las familias y a establecer mesas de trabajo con el Congreso para la rápida aprobación de la Ley de búsqueda.

Como hemos mencionado ya, sobre esos compromisos y sobre una mejor atención a las víctimas no ha habido avances, tan es así que las víctimas acudieron a quien suscribe al Senado de la República, en donde denunciaron que unos días después de esa reunión, los malos tratos continuaron, las citas injustificadas prosiguieron y la falta de información oportuna continúa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN**

El Senado de la República exhorta respetuosamente:

**PRIMERO.** Al gobernador constitucional del estado de Guanajuato, Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, a que remita a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre el nivel de avance en el cumplimiento a los compromisos generados con las familias víctimas de desaparición de personas, entre los que se encuentran:

1. La creación mediante decreto de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas.
2. La asignación de 10 millones de pesos a un fondo en respaldo de las familias.



3. La presentación de una iniciativa ante el Congreso para la creación de la Ley de Búsqueda o, en su defecto, los trabajos realizados para instalar mesas de trabajo sobre la materia.
4. Los avances respecto a la creación de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas, o la presentación que en su caso se hubiere hecho durante su gobierno de una iniciativa ante el Congreso para crear la Ley local en la materia.

**SEGUNDO.** Al Fiscal general del estado, Carlos Zamarripa Aguirre, a que rinda un informe detallado sobre el estado actual que guardan todas y cada una de las carpetas integradas por la comisión del delito de desaparición de personas, las gestiones que se están realizando para la debida y pronta investigación, desde su apertura hasta el hallazgo de la persona, en su caso.

Asimismo, que informe a esta Soberanía el estado de las investigaciones abiertas en torno a los hallazgos de restos óseos encontrados en las fosas enunciadas en el presente punto de acuerdo, así como respecto de cualquier otra localización de restos óseos sepultados de forma clandestina, ya sea en fosas comunes o individuales, de 2019 a la fecha.

*Dado en el Senado de la República, a los 7 días del mes de enero de 2020.*

#### **ATENTAMENTE**

---

[\*] Información disponible en el enlace <https://desinformemonos.org/donde-estan-cuantos-son-se-dispara-la-crisis-de-las-y-los-desaparecidos-en-guanajuato/>, última revisión: 31 de enero de 2020.

[\*] Op. Cit.

[\*] Información disponible en: <https://aristeguinoticias.com/1209/mexico/gobierno-de-guanajuato-oculta-informacion-de-fosas-clandestinas-javier-bravo-video/> Última revisión: 31 de enero de 2020.

[\*] Información disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/republica/justicia/hallan-fosa-clandestina-con-al-menos-cinco-cadaveres-en-el-conejo-guanajuato-2281003.html> Última revisión: 31 de enero 2020.

[\*] Información disponible en: <https://www.sinembargo.mx/11-09-2018/3469679> última revisión: 31 de enero 2020.

[\*] Información disponible en: <https://www.sinembargo.mx/11-09-2018/3469679> última revisión: 31 de enero 2020.

[\*] Información disponible en el enlace: <http://www.noventagrados.com.mx/seguridad/localizan-una-fosa-clandestina-en-leon-guanajuato.htm> Última revisión: 31 de enero 2020.

[\*] Información disponible en el enlace: <https://periodicocorreo.com.mx/hallan-fosa-clandestina-en-acambaro/> Última revisión: 31 de enero 2020.

[\*] Información disponible en: <https://www.proceso.com.mx/596152/hallan-fosa-clandestina-a-las-faldas-de-un-cerro-en-rincon-de-tamayo-guanajuato> Última revisión: 31 de enero 2020.

